



... D U P L I C A D O p a r a s e r c o n s e j a d o
x... en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0334
NEUQUEN, 19 FEB 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP.293-M-93, el Pedido N° 06037 -Serie C- mediante el cual se gestiona la provisión de litros de jugo concentrado, con destino a las Colonias de Verano -Dirección General de Deportes- de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 10/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 27 de enero de 1993, a las 9:00 horas;

Que a fs. 48/49 se expide la Comisión de Preadjudicación // aconsejando adjudicar la Licitación referenciada, desestimando en la misma a la firma RODOLFO MANZANO, los renglones N° 1 y 2, por no convenir a los intereses Municipales;

Que a fs. 50, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 48/49; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal // respectiva a fs. 50 vta.;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 10/93, a la firma /
- - - - - RODOLFO MANZANO, los renglones N°s. 1 y 2, por no convenir/
a los intereses Municipales, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión/
de Preadjudicación a fs. 49 del Expediente N° SHP.293-M-93.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 10/93, tramitada pa-
- - - - - ra la provisión de litros de jugo concentrado, con destino/
a las Colonias de Verano 1993 -Dirección General de Deportes- de la Sub-
secretaría de Acciones Comunitarias, dependiente de la Secretaría de Ac-

///...2°

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

ciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a la firma A.M.I. AMOBLAMIENTOS S.R.L., los renglones N°s. 1 y 2 -Oferta Básica- por calidad, en la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 2.457,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 48/49 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Gr. José Luis Artaza a fs. 50.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese - - - - - y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la // partida 1122700/9 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario - - - - - Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín/ - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE

Maria Luisa Herrera
VIC. DIRECCION DE DESPACHO